

GILBERTO NOVOA MONTALVO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ENCARGADO DEL
DESPACHO EN QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, ME-
DIANTE RESOLUCION N° ADM-84210 DE 31 DE AGOSTO DE 1984 DE LA
SEÑORA SUPERINTENDENTE,

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de abril de 1984 se ha otorgado ante el Nota-
rio Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de
cambio de denominación de "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA.
LTDA." a "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A.;"

QUE el señor José Lesar, con el patrocinio del doctor
Iván Gallegos, en su calidad de Gerente de la compañía, ha
solicitado la aprobación de la indicada escritura pública,
a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la
misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-
CA-84-315 de 3 de septiembre de 1984, ha emitido informe fa-
vorable para la continuación del trámite, una vez que consi-
dera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales
respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe su-
jetarse al trámite establecido en los artículos 33, 36, 37,
38 y 39 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

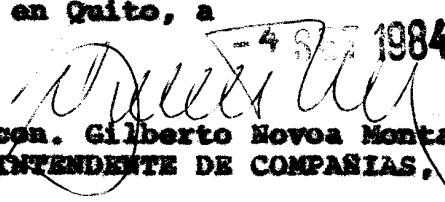
R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días con-
secutivos en uno de los diarios de mayor cir-
culación en Quito, un extracto de la referida escritura pública
de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse
oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio prin-
cipal de la compañía dentro de seis días posteriores a la última
publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposi-
ción a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres
días posteriores al feneamiento de dicho término, se procederá
a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como
a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un
ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a
esta Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías en Quito, a

-4 NOV 1984


Econ. Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

16
DJ-CA
MLB
3-IX-84

RESOLUCION N° 13240

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de abril de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA.LTDA." en una sociedad anónima, cambio de denominación a "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A.", aumento de capital, prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos;

QUE los señores León Pienknagura y José Leser, con el patrocinio del doctor Iván Gallegos Domínguez, en sus calidades de presidente y gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 291 de 16 de abril de 1984, autoriza al señor José Leser Nes, de nacionalidad alemana, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° SC.DIA.IAE.84.446 de 28 de agosto de 1984;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 13195 de 4 de septiembre de 1984, se ha publicado en el diario HOY de Quito, ediciones correspondientes a los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1984 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 27 de septiembre de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-84-347 de 27 de septiembre de 1984 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que la confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA.LTDA." en una sociedad anónima; b) el



-dos-

cambio de denominación a "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A.", c) el aumento de capital por (S/. 4'250.000,00) CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES 00/100, con lo que asciende a (S/. 5'000.000,00) CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/. 100,00) cien sucre cada una; ch) la prórroga de plazo de duración; y, d) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de noviembre de 1968, por la cual se constituyó la compañía "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA.LTDA.", que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, cambiar su denominación a "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A.", aumentar el capital, prorrogar el plazo de duración y establecer nuevos estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 OCT 1984

Mina de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

DJ-CA
MLB
27-IX-84

Con esta fecha Queda inscrita la presente Resolución, Bajo el No. 1054
del Registro Mercantil, tomo 115.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto
en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
del mismo año.- Quito, veinte y cuatro de octubre de mil novecientos
ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.- *S. Gallardo*

Dr. Gustavo García Bandera

REGISTRADOR MERCANTIL

